

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 1057891-3-LE25

SANTIAGO, 09 de junio del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río, correspondiente a la Licitación Pública ID 1057891-3-LE25, denominado “ADQUISICIÓN MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR MULTIPARÁMETRO DE ALTA COMPLEJIDAD”, y publicado en el portal de Mercado Público con fecha 30 de abril de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 19 de mayo, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Rechaza oferta sin causa o causas incorrectas.	De acuerdo con el artículo 21, letra c) de la Ley N°19.886 y el artículo 115 de su Reglamento: “Los organismos del Estado podrán excepcionalmente efectuar los procesos de compra o ejecución contractual fuera del	Reclamo ingresado por proveedor que se dejó fuera, donde adjunta respaldo. N° de Incidente: INC-1117211-X8D9R9	https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modulos/Site/Reclamos/busquedareclamos.aspx

	Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado establecido en el artículo 19, en las siguientes circunstancias: (...) c) Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el que deberá solicitarse por las vías que informe dicho Servicio, hasta las veinticuatro horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de dos días hábiles contado desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado”		
--	--	--	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

REQ-07503

Distribución:

•Destinatario

ANEXO: Intervención DCCP

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 9-6-2025 - 12:47:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-54269
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>

